

CONVOCATORIA 2026

XV

BIENAL NACIONAL
DE PINTURA, GRÁFICA Y CERÁMICA CONTEMPORÁNEA
ALFREDO ZALCE



• Niña | Xilografía a color | 50 x 60 cm. | 1967

Proyecto Cultural Beneficiado con Recursos Federales de la Secretaría de Cultura, a través de la vertiente de Apoyos a las Instituciones Estatales de Cultura 2026 (AIEC).
"Este Programa es Público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos establecidos en el programa".



Gobierno de
México

Cultura
Secretaría de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL

55 años
mAcAZ
ANIVERSARIO

MUSEO
DE
ARTE
CONTEMPORÁNEO
ALFREDO ZALCE



MICHOACÁN ES
MEJOR

MICHOACÁN
CULTURA
VIVA

La Secretaría de Cultura del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Michoacán, a través de su Secretaría de Cultura, con fundamento en los artículos 32 en sus fracciones IV, VI, X, y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y 22, fracciones I, y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, así como los artículos 5 y 11 y demás relativos de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de promover y difundir las diferentes expresiones artísticas.

Convocan a creadoras y creadores que desarrollan su quehacer artístico en el campo de las artes plásticas a participar en la **XV BIENAL NACIONAL DE PINTURA, GRÁFICA Y CERÁMICA CONTEMPORÁNEA "ALFREDO ZALCE" 2026**

A celebrarse en el Estado de Michoacán bajo las siguientes bases:

La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y la aceptación total, expresa e incondicional de las presentes bases, por lo que las y los autores manifiestan su conformidad con los requisitos, disposiciones, criterios, términos y/o condiciones en ella establecidos, los cuales no son apelables ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole. Cualquier duda, aclaración y/o interpretación en la observancia o aplicación de cada punto establecido en esta convocatoria, serán resueltas por las autoridades convocantes y las y los jurados.

DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar de manera individual las personas mexicanas mayores de edad, así como las personas extranjeras residentes en el país que comprueben una estancia mínima y consecutiva de cinco años al cierre de la convocatoria. En caso de que sean extranjeras, deberán acreditar su legal estadía en México con documento de residencia permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración.

CATEGORIAS DE PARTICIPACIÓN, TEMÁTICA Y TEMPORALIDAD DE PRODUCCIÓN

El certamen se desarrollará en tres categorías: Pintura, Gráfica y Cerámica Contemporánea.

Las y los creadores sólo podrán participar en una sola categoría.

Categoría de Pintura: las y los autores podrán participar hasta con dos obras; éstas deberán tener dimensiones no mayores de 150 centímetros por cualquiera de sus lados. Para formatos irregulares se tomarán las mismas medidas de referencia. De ser seleccionada la obra, se presentará debidamente enmarcada o con soporte específico para su montaje sin exceder en su totalidad estas medidas por alguno de sus lados. La técnica o técnicas y el proceso utilizado deberá estar explicado en la plataforma en el apartado de (descripción de la técnica y proceso técnico). Para la presente edición se tomarán en cuenta las siguientes: óleo, acrílico, gouache, encausto, temple y técnicas mixtas derivadas de las anteriores. Se puede sumar collage y assemblage (entendido como incorporación de telas, arenas, polvo, aserrín o materiales encontrados, adheridos o integrados al soporte).

Categoría de Gráfica: las y los concursantes en la modalidad de gráfica podrán participar hasta con dos obras; éstas deberán tener dimensiones no mayores de 150 centímetros por cualquiera de sus lados. Para formatos irregulares se tomarán las mismas medidas de referencia. De ser seleccionada la obra, deberá presentarse debidamente enmarcada o con soporte específico sin exceder en su totalidad estas medidas por alguno de sus lados. Para la presente edición se tomará en cuenta la gráfica impresa: entendida como toda obra realizada mediante procesos de impresión manual o análoga a partir de una matriz, placa, pantalla o sistema de estampación.

Se contemplarán las siguientes técnicas: aguafuerte, aguatinta, punta seca, buril, mezzotinta, litografía (en piedra y/o lámina offset - algrafía, incluyendo variante en seco), serigrafía, xilografía, linografía, monotipo, colografía, transferencia electrográfica y técnicas mixtas derivadas de las anteriores. Las obras podrán ser ejemplares únicos o formar parte de una edición. Se deberá especificar el número de edición, el tipo de matriz y el soporte empleado.

Asimismo, podrán participar obras en dibujo; entendiendo este como toda obra realizada mediante procesos directos de trazo, línea o mancha sobre un soporte, que registre la huella manual del gesto de la autora o autor. En este sentido, se aceptarán técnicas como: grafito, carbón, sanguina, tintas, tizas, lápiz de color, plumilla y técnicas mixtas derivadas de las anteriores.

Las obras deberán ser resultado de una intervención gráfica manual. La técnica o técnicas y el proceso utilizado deberá estar debidamente explicado en la plataforma en el apartado de (descripción de la técnica y proceso técnico).

Categoría de Cerámica: las y los concursantes podrán participar hasta con dos obras; éstas deberán tener dimensiones no mayores a 90 centímetros por cualquiera de sus lados. Se concibe también la escultura en cerámica, respetando las dimensiones mencionadas. Esta categoría hace referencia a todas las obras utilitarias o no utilitarias que, por su forma, diseño, acabado, carácter innovador, propositivo y contemporáneo, reflejen originalidad y nuevas propuestas en cualquier técnica cerámica. En ellas se admitirá hasta 20% de un material no cerámico (que deberá estar explicado en la plataforma en el apartado de descripción de la técnica y proceso técnico).

En ninguna de las categorías se aceptarán obras realizadas mediante inteligencia artificial, impresiones 3D, ningún tipo de impresiones digitales, ni aquellas generadas por medios electrónicos. Solamente se contemplarán los medios y técnicas señaladas en cada categoría. Si bien se plantea una temática libre para todas las categorías; quedarán excluidas obras cuyas temáticas promuevan o exalten la discriminación, violencias, crimen organizado, narcotráfico, tráfico de personas; o hagan promoción de particulares o partidos políticos.

Las y los creadores deben abstenerse de participar con obras que estén concursando en otras convocatorias; que hayan sido exhibidas; que sean parte de catálogos, plataformas de venta y exhibición, galerías o ferias o cualquier medio distinto al presente certamen, recordado que solamente podrán participar obras inéditas (generadas exclusivamente para participar en este certamen).

Las obras participantes deberán haber sido producidas entre diciembre de 2024 y el cierre del registro de la presente convocatoria, el 9 de agosto de 2026.

DEL REGISTRO Y LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PROCESO

1. El registro se realizará del 4 de mayo del 2026 al 9 de agosto del 2026. Podrán registrarse en el sitio de internet de la Secretaría de Cultura de Michoacán: <https://enlinea.secum.michoacan.gob.mx>

2. El registro de datos y captura de documentación es el proceso de llenado de datos personales: nombre completo, género, lugar de nacimiento, lugar de residencia, CURP, RFC con homoclave, teléfono fijo, número de celular, correo electrónico (vigentes y en uso). Deberá registrarse en la plataforma, adjuntando en formato PDF los archivos de INE, CURP y Curriculum Vitae (CV) con extensión máxima de dos cuartillas. Para el caso de personas extranjeras radicadas en México, la identificación oficial será el documento de residencia emitido por la institución migratoria.

3. El registro de obras es el proceso de la captura de las imágenes de la o las obras a participar en el certamen, así como los datos de estas. Es importante realizar este registro de preferencia en un solo procedimiento dentro de la plataforma.

4. Los datos requeridos para el registro de obras son: nombre de la o el participante, título de la o las obras, dimensiones, año de producción, nombre específico de la o las técnicas, descripción breve del proceso técnico (700 caracteres como máximo), descripción breve del concepto de la o las obras (700 caracteres como máximo) y avalúo. En el caso de la categoría de gráfica, se deberá detallar el nombre específico de las técnicas, si son mixtas e incluir el material de las placas, así como el soporte de la obra, especificando medidas de placa y de soporte, además de los datos de número de edición.

5. Para anexar las imágenes de las obras a participar, se debe considerar por cada obra fotografía digital a color, en formato JPG. Además, dichas imágenes deberán cumplir con la siguiente característica: imagen de 300 dpi, ya que la plataforma solamente aceptará las imágenes con máximo 5 MB de peso.

6. En las disciplinas de Pintura y Gráfica el material fotográfico enviado deberá ser de una toma directa, frontal y completa, sin añadidos a las obras terminadas. En el caso de la categoría de Cerámica se podrán incluir hasta 4 fotografías que muestren los diferentes ángulos de la obra, considerando su tridimensionalidad, sin añadidos a las obras. Serán descalificadas las propuestas cuyo material fotográfico presente tomas manipuladas. No deben presentar edición digital, encuadres parciales, acercamientos, detalles o que rebase las medidas estipuladas.

7. En el CV se debe especificar lo siguiente: fecha y lugar de nacimiento, dirección con calle, número del domicilio y código postal; teléfono fijo y/o personal, correo electrónico (que sean vigentes y en uso); estudios o cursos formales en caso de contar con ellos y trayectoria artística (exposiciones individuales y colectivas, premios, reconocimientos, publicaciones, entre otras que sean de relevancia) Recordando que no serán más de dos cuartillas. En caso de que el nombre del documento de identificación sea distinto al nombre utilizado para firmar las obras, deberá señalarse de manera expresa.

8. En caso de faltar cualquiera de los requisitos solicitados en la plataforma o recibir información falsa, se procederá a descalificar a la o el participante.

9. De las obras registradas en la plataforma EN LÍNEA SECUM, las y los jurados realizarán una selección de hasta 30 obras por cada categoría, mismas que participarán en la exposición de la XV Bienal Nacional de Pintura, Gráfica y Cerámica Contemporánea Alfredo Zalce 2026. De ese cuerpo de obras seleccionadas, serán elegidas las obras premiadas por las personas que conformarán los jurados.

10. La lista de obras seleccionadas se publicará el día 1 de septiembre del 2026 a través de la plataforma <https://enlinea.secum.michoacan.gob.mx>

DE LA SELECCIÓN

1. Se establecerá un jurado que realizará la selección y premiación para cada categoría, conformado por hasta tres artistas especialistas en las categorías establecidas, curadoras o curadores y/o críticas o críticos de arte. Las personalidades que conformen los jurados se encargarán de seleccionar hasta 30 obras en la categoría de pintura, hasta 30 obras en la categoría de gráfica y

hasta 30 obras en la categoría de cerámica. Asimismo, realizarán la deliberación para otorgar tres premios por categoría (primero, segundo y tercer lugar).

2. En cuanto a los criterios generales para la dictaminación que realizarán las y los especialistas que conformarán el jurado, se tomarán como básicos los siguientes: propuesta y desarrollo conceptual; ejecución de la técnica y materiales; calidad integral de la obra; balance de cualidades tonales, cromáticas y compositivas; aportación, innovación y originalidad en la pieza; relevancia en la actualidad; entre otras.

3. El fallo de las personas que conformen los jurados será inapelable.

Para las y los artistas cuya obra haya sido seleccionada por parte de los jurados, se activarán en la plataforma <https://enlinea.secum.michoacan.gob.mx> cuatro cartas descargables para imprimir y firmar de manera autógrafa. Estas deberán ser enviadas en sobre al interior del paquete que contenga la obra y/o entregadas de manera directa en el Museo de Arte Contemporáneo Alfredo Zalce de la Secretaría de Cultura de Michoacán, junto con la obra seleccionada.

Se activará en la plataforma <https://enlinea.secum.michoacan.gob.mx> una quinta carta (inciso e- compromiso de donación). Esta será exclusivamente para las y los creadores de las obras ganadoras.

a) Carta manifestación de autoría. A través de ésta, la o el participante manifiesta bajo protesta de decir verdad que es el o la autora de la obra y que la misma es primigenia e inédita.

b) Carta manifiesto de no ser persona generadora de violencias, sujeta de denuncias o incumplimientos de obligaciones alimentarias. Con esta carta las y los creadores seleccionados, bajo protesta de decir verdad se hacen responsables de no ser objeto de denuncia ni sanción firme por parte de autoridad competente en materia de violencia de género, acoso sexual, hostigamiento, discriminación en cualquiera de sus formas ni por incumplimiento de obligaciones alimentarias.

c) Carta de autorización y cesión de derechos de reproducción. A través de ésta, la o el participante autoriza y cede los derechos de uso, reproducción y comunicación pública de su obra y la creación de otros objetos derivados de la misma tales como: posters, libros, folletos, catálogos, animaciones, audiovisuales, playeras, tazas, postales, separadores o cualquier otro tipo de difusión.

d) Carta responsiva. Con esta carta, las y los creadores se hacen responsables de recoger en tiempo y forma la obra no premiada al concluir la exposición. En caso de incumplimiento, las instituciones convocantes podrán decidir sobre el destino de dichas obras.

e) Carta compromiso para donación. Con esta carta, las y los autores de las obras ganadoras se comprometen a firmar el contrato, convenio o el instrumento jurídico correspondiente para que la obra forme parte del acervo del Museo de Arte Contemporáneo Alfredo Zalce de la Secretaría de Cultura de Michoacán.

La recepción de las obras seleccionadas será del **1 al 26 de septiembre de 2026 de 10:00 a 18:00 horas**. Las y los seleccionados serán notificados vía telefónica para recordarles los días y horarios de entrega de las obras en el Museo de Arte Contemporáneo Alfredo Zalce en Av. Acueducto #18, Col. Centro, CP. 58000, Morelia, Michoacán.

DEL ENVÍO DE LA OBRA

1. Es importante que las obras se entreguen preferentemente en embalaje semi duro o firme (se sugiere caja de madera o caja de cartón). Los materiales utilizados para el embalaje deben estar completamente secos para evitar humedad, desprendimientos o deterioros. Las y los creadores seleccionados se harán responsables de los gastos de traslado y/o envío, así como de las condiciones en que se reciba la obra en el Museo de Arte Contemporáneo Alfredo Zalce.

**Se recomienda utilizar materiales de embalaje de primer contacto que sean aislantes, por ejemplo: tyvek, papel glasine o papel siliconado; y para el embalaje de segundo contacto, algún material protector como bajo alfombra o plástico burbuja.*

2. Las instituciones convocantes no cubren gastos o pagos de seguros de obra. En caso de que así lo decidan las y los seleccionados serán responsables de la contratación de dichos seguros.

3. Al interior de cada embalaje, debe estar incluida la ficha técnica e imagen de la obra. Además, contener un manual de instalación en caso de requerir un montaje específico.

4. En caso de que la obra se reciba con algún daño o situación generada por la paquetería, traslado, mal embalaje o envío se realizará un registro fotográfico y dictamen que será notificado a las y los autores, para tomar las decisiones correspondientes. Recordando que las instituciones convocantes no se hacen responsables de gastos de envío, de seguros, ni de situaciones de daños que se deriven de la delicadeza de las cualidades técnicas propias de la obra, mal embalaje o del traslado al Museo de Arte Contemporáneo Alfredo Zalce y de los traslados de regreso a sus destinos de origen.

DE LA PREMIACIÓN

1. Las personas que conformen los jurados seleccionarán 3 obras como premios de primer lugar, 3 obras como premios de segundo lugar y 3 obras como premios de tercer lugar correspondientes a cada una de las categorías.

Los premios son los siguientes:

Primer lugar:

- a. **Categoría de Pintura** \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N. Impuestos incluidos)
- b. **Categoría de Gráfica** \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N. Impuestos incluidos)
- c. **Categoría de Cerámica** \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N. Impuestos incluidos)

Segundo lugar:

- a. **Categoría de Pintura** \$65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N. Impuestos Incluidos)
- b. **Categoría de Gráfica** \$65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N. Impuestos Incluidos)
- c. **Categoría de Cerámica** \$65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N. Impuestos incluidos)

Tercer lugar:

- a. **Categoría de Pintura** \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N. Impuestos incluidos)
- b. **Categoría de Gráfica** \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N. Impuestos incluidos)
- c. **Categoría de Cerámica** \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N. Impuestos incluidos)

2. El 9 de octubre de 2026, a través de correo electrónico y/o vía telefónica, se notificará de manera directa y exclusiva a las y los ganadores.

3. La premiación se llevará a cabo en la inauguración de la exposición de la XV Bienal Nacional de Pintura, Gráfica y Cerámica Contemporánea "Alfredo Zalce" 2026, que estará conformada por las obras seleccionadas y premiadas por las y los jurados. La inauguración se llevará a cabo el 6 de noviembre del 2026, en las instalaciones del Museo de Arte Contemporáneo Alfredo Zalce en Morelia, Michoacán a las 18:00 horas.

4. Se publicarán en la plataforma <https://enlinea.secum.michoacan.gob.mx> los nombres de las obras premiadas el día de la inauguración de la Bienal.
5. Las obras seleccionadas y galardonadas se publicarán en un catálogo impreso.
6. El fallo de las personas que conformen los jurados será inapelable.

DE LOS COMPROMISOS DE LAS Y LOS CREADORES:

1. En el caso de que las personas que conforman los jurados requieran alguna información o documentación adicional, deberá ser complementada en el momento en el que sea requerido, en caso de no tener respuesta en máximo 36 horas, el jurado tomará como renuncia ficta la participación en la convocatoria.
2. Las obras ganadoras de los premios al primero, segundo y tercer lugar en cada categoría formarán parte del acervo del Museo de Arte Contemporáneo Alfredo Zalce, de la Secretaría de Cultura del Gobierno de Michoacán, este procedimiento se realizará a través de un instrumento jurídico como premio de adquisición.
3. Las autoras o autores de las obras premiadas deberán entregar Comprobante Fiscal Digital por Internet (factura electrónica) para poder recibir el premio. En caso de no poder emitir factura al momento de la notificación de los resultados de la presente convocatoria (9 de octubre 2026), tendrán como plazo límite el 3 de noviembre 2026, para cumplir con los requisitos fiscales de esta convocatoria y recibir el premio.

Nota: a partir de la fecha de notificación de las obras seleccionadas (1 de septiembre de 2026) la Secretaría de Cultura de Michoacán a través del MACAZ, ofrecerá en caso de requerirse orientación vía correo electrónico en temas referentes a la Constancia de Situación Fiscal y Facturación a las y los creadores seleccionados que no estén dados de alta en las actividades y regímenes necesarios para dicho concurso ante el SAT.

4. En el caso de que las creadoras o creadores que resulten ganadores no emitan la factura correspondiente por la recepción del premio en los plazos establecidos, se asentará en un instrumento jurídico para que la Secretaría de Cultura de Michoacán, institución ejecutante, realice los trámites necesarios para la cancelación del premio y se notifique a las instancias federales correspondientes.

5. Las creadoras o creadores de las obras premiadas (primero, segundo o tercer lugar, de cada categoría), deberán realizar una actividad de retribución social. Para la presente edición se considera la realización de charla, conferencia o mesa de diálogo en algunos municipios o comunidades del estado de Michoacán. Se tendrá que realizar en el periodo del 3 al 7 de noviembre de 2026. En caso de incumplimiento se corre el riesgo de emitir circular o boletín a todas las instituciones estatales de cultura del país para la suspensión de cualquier beca, apoyo o la posible participación en cualquier certamen por un lapso de dos años.

6. Si las o los creadores seleccionados y galardonados llegasen a incumplir en tiempo y forma con los requerimientos de las distintas etapas y fechas de la presente convocatoria, el jurado y las instituciones convocantes están facultadas para declarar que se incumplieron los términos de la misma.

DE LA EXPOSICIÓN Y DEVOLUCIÓN DE OBRA

1. Las obras seleccionadas y galardonadas estarán expuestas en el Museo de Arte Contemporáneo Alfredo Zalce, del 6 de noviembre del 2026 al 07 de marzo de 2027.

2. Al finalizar la exposición, se acordará con las y los seleccionados vía correo electrónico los días y horarios hábiles para la devolución de obra, que será entre el 05 de abril al 30 de mayo del 2027. No habrá prórroga.

3. Al término del plazo de la devolución, ninguna de las instituciones convocantes serán responsables de la obra. Quedando a su criterio el destino de las mismas, tomando en cuenta que estas piezas no formarán parte del acervo del Museo de Arte Contemporáneo Alfredo Zalce ni de la Secretaría de Cultura de Michoacán.

DE LOS IMPREVISTOS

1. Cualquier caso no considerado en la presente convocatoria será resuelto por las personas que conformen los jurados y por las instituciones convocantes.

RESTRICCIONES

1. Quedan excluidos de participación en la presente convocatoria las y los servidores públicos municipales, estatales y federales bajo cualquier tipo de contratación a fin de evitar conflictos de interés; así como las o los ganadores de los premios de la edición inmediata anterior de la Bienal Nacional de Pintura, Grabado y Cerámica Contemporánea Alfredo Zalce (2024).

2. No podrán participar personas que durante la presente convocatoria se encuentren en procesos legales por demandas de orden jurídico, cívico, familiar, entre otras.

3. No podrán participar creadoras y creadores que adeuden comprobación de recursos y entregas de informes a la Secretaría de Cultura de Michoacán o de convocatorias emitidas por la Secretaría de Cultura Federal.

4. No se podrá participar con obras que no puedan acreditar su autoría o estén en procesos de resolución de ésta ante las autoridades competentes.

Se declara una política de tolerancia cero hacia cualquier tipo de violencia o discriminación, por lo que en todas las convocatorias, contrataciones, presentaciones, exposiciones o cualquier programa referente a las actividades artístico-culturales de la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán, se promueve un actuar en forma digna y ética bajo un trato respetuoso hacia los diferentes grupos de la sociedad, evitando acciones que puedan sugerir o que lleven a cabo conductas, denuncias, posicionamientos y/o señalamientos que representen agresividad, intimidación, hostigamiento, acoso, supremacía o violencia de cualquier índole, ya sea verbal, física, sexual, emocional, psicológica y laboral que puedan afectar el honor y la dignidad de las personas a través de manifestaciones y/o representaciones escénicas, musicales, dancísticas, literarias, visuales, cinematográficas y todas aquellas vinculadas al arte y la cultura. Esto con el propósito de promover el quehacer cultural, respetando la pluralidad, igualdad, tolerancia y libertad.

MAYORES INFORMES Y/O ATENCIÓN A DUDAS:

Correo electrónico: macaz.morelia@gmail.com

Teléfonos: (443) 298-89-91 y (443) 312-54-04

Proyecto Cultural beneficiado con recursos federales de la Secretaría de Cultura, a través de la vertiente de Apoyos a las Instituciones Estatales de Cultura 2026 (AIEC)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos establecidos en el programa".

XV CONVOCATORIA 2026
BIENAL NACIONAL
DE INTERRA GRÁFICA Y CERMÍNICA CONTEMPORÁNEA
ALFREDO ZALCE



• Niña | Xilografía a color | 50 x 60 cm. | 1967

Proyecto Cultural Beneficiado con Recursos Federales de la Secretaría de Cultura, a través de la vertiente de Apoyos a las Instituciones Estatales de Cultura 2026 (AIEC).
"Este Programa es Público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos establecidos en el programa".



Gobierno de
México

Cultura
Secretaría de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL

55 años
mACAZ MUSEO
ARTE
CONTEMPORÁNEO
ALFREDO ZALCE



MICHOACÁN ES
MEJOR

MICHOACÁN
CULTURA
VIVA